

PROBLEMAS DE MEDICIÓN DEL MIEDO AL DELITO

Algunas respuestas teóricas y técnicas¹

Laura Vozmediano²

*Personal investigador predoctoral. Instituto Vasco de Criminología
(Universidad del País Vasco)*

César San Juan

*Profesor titular del Dpto. de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Subdirector del Instituto Vasco de Criminología
(Universidad del País Vasco)*

Ana Isabel Vergara

Profesora titular del Dpto. de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento (Universidad del País Vasco)

VOZMEDIANO, Laura, *et al.* Problemas de medición del miedo al delito: Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2008, núm. 10-07, p. 07:1-07:17. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>
ISSN 1695-0194 [RECPC 10-07 (2008), 23 abr]

RESUMEN: Tras un breve repaso a algunos de los problemas principales en la conceptualización y medición del “miedo al delito” -falta de unidad de criterios, problemas de fiabilidad y validez y riesgo de sobre-estimación- se presentan dos estudios. El primero es una revisión de instrumentos empleados

para medir el “miedo al delito” en trabajos publicados entre 2004 y 2006. En el segundo, se propone y analiza un instrumento para medir la frecuencia de experiencias de miedo a distintos delitos, presentando pruebas psico-métricas. Finalmente, se realizan algunas sugerencias y se discuten las implicaciones para una medición más fiable y precisa de este constructo en un contexto hispanohablante.

PALABRAS CLAVE: *miedo al delito, cuestionario, fiabilidad, criminología.*

Fecha de publicación: 23 abril 2008

¹ Este trabajo recibió financiación del Dpto. de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, a través de la concesión a esta autora de una ayuda del Programa de Formación de Investigadores.

² Contacto con los autores, a través del correo electrónico: laura.vozmediano@ehu.es; y a través del correo postal: Laura Vozmediano. Instituto Vasco de Criminología. Villa Soroa. Avda. Ategorrieta, 22. 20013 Donostia-San Sebastián.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. DEFINICIÓN Y MEDICIÓN DEL MIEDO AL DELITO. 1. Percepción de inseguridad y miedo al delito. 2. Problemas en la definición y operacionalización del miedo al delito. 3. Evolución en la medición del miedo al delito. 4. ¿Sobreestimación del miedo al delito? II. ESTUDIO 1: REVISIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN DEL MIEDO AL DELITO (2004-2006).1. Método. 2. Resultados. 3. Discusión. III. ESTUDIO 2: FRECUENCIA DEL MIEDO AL DELITO EN DISTINTOS ESCENARIOS URBANOS. 1. Método. 2. Resultados. 3. Discusión. IV. CONCLUSIONES. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

I. INTRODUCCIÓN. DEFINICIÓN Y MEDICIÓN DEL MIEDO AL DELITO

En los albores del siglo XXI, los discursos sobre la (in)seguridad han desplazado, en la escala de necesidades humanas, a otro tipo de prioridades aparentemente cubiertas por el Estado de Bienestar. Tal es la demanda suscitada que existe ya un mercado de la seguridad en nuestra sociedad: es un bien que se compra y se vende. En este mismo sentido ha ocupado un protagonismo sin precedentes en el debate político: la seguridad puede hacer ganar o perder elecciones. Y en una parte de estos debates, no siempre explícitamente, se ha planteado la percepción de la inseguridad como un reflejo de la delincuencia objetiva. Sin embargo, los estudios nos advierten de que la delincuencia objetivable y las percepciones sobre seguridad son a menudo fenómenos no necesariamente dependientes.

1. Percepción de inseguridad y miedo al delito

Para abordar estas cuestiones, tendremos, en primer lugar, que establecer qué se entiende por percepción de inseguridad y miedo al delito. Serrano y Vázquez (2007), hacen una distinción entre ambos conceptos, al entender que el miedo al delito hace referencia al temor de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de la delincuencia, mientras que la inseguridad ciudadana puede entenderse como miedo al crimen en abstracto, como una inquietud respecto al delito como problema social. Dando un paso más, podemos entender la inseguridad ciudadana como el compendio de inquietudes que viene impregnando el discurso de la denominada “sociedad del riesgo”, que incluyen no sólo a la delincuencia tradicional, sino también otras preocupaciones como el terrorismo, la presencia de inmigrantes, la seguridad alimentaria y ahora, con torrencial eclosión, el miedo al cambio climático.

Nuestro interés en este trabajo se centra en el miedo al delito que, como señala Medina (2003), es un término menos genérico y ambiguo, al tiempo que mejor definido en la literatura comparada. Este autor cita la definición de Ferraro (1995) que identifica de forma concisa el miedo al delito como “respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia al delito”. En la misma línea, en este trabajo se concibe el miedo al delito como una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito. Además, como tal experiencia emocional, es el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno, en forma de

noticias, discursos políticos, rumores, etc. y que, en última instancia, darán lugar a diversas respuestas conativas por parte de los ciudadanos, tales como el consumo de nuevas formas de autoprotección, acciones o discursos alineados en procesos de xenofobia o discriminación o, quizás, cambios en la toma de decisiones con respecto a los planes de desplazamiento y movilidad por los espacios urbanos. En este sentido podríamos decir que la delincuencia o el fenómeno criminal pueden ser analizados, no solo desde una perspectiva de Política Criminal, sino también como objeto social. Es decir, el fenómeno criminal también es una construcción social en el sentido que plantea Lee (2007). Y no por ello, esta aproximación sociológica debe ser ajena a la perspectiva de Política Criminal toda vez que la importancia de esta radica en ser la guía para el diseño de estrategias orientadas a solucionar, precisamente, la demanda de seguridad.

En lo que se refiere a la etiología del constructo que nos ocupa, concebimos el miedo al delito desde una perspectiva sistémica, al considerar factores personales, sociales y ambientales en la configuración de esta experiencia en escenarios urbanos. Tanto la percepción de inseguridad como el miedo al delito son percepciones y emociones subjetivas de los ciudadanos, y que no tienen porqué corresponderse necesariamente con índices objetivos de seguridad y delito. Es más, frecuentemente se ha observado que la inseguridad ciudadana objetiva y la percibida son divergentes, y que en un contexto objetivo de delitos en decremento, crece, por distintas razones, la percepción de inseguridad. Por ejemplo, Schweitzer, Kim y Mackin (1999) ejemplifican esta situación con el sostenimiento del miedo al delito en los EEUU en la década de los 90, mientras las tasas de delincuencia disminuían.

En la actualidad, y en nuestro contexto, puede observarse este mismo fenómeno. En la Encuesta Europea de Delito y Seguridad (EU ICS) del año 2005, se observa que en varios países el miedo al delito es alto, aunque el riesgo objetivo de victimación sea bajo, en relación al resto de Estados considerados. Así, España, que ocupa el último lugar en cuanto a prevalencia de victimación, se sitúa en el sexto puesto en temor al delito, entre 19 Estados (Van Dijk et al., 2005). En el caso de algunas comunidades autónomas, como el País Vasco, se constata que las tasas de delincuencia son estables desde hace diez años; los debates y noticias sobre una “creciente inseguridad”, sin embargo, son continuos. Gráficamente, de la combinación ortogonal de la situación objetiva de la delincuencia y del miedo al delito, pueden resultar cuatro realidades distintas, que en un contexto espacio-temporal concreto, pueden dar lugar a políticas de intervención distintas (figura 1).

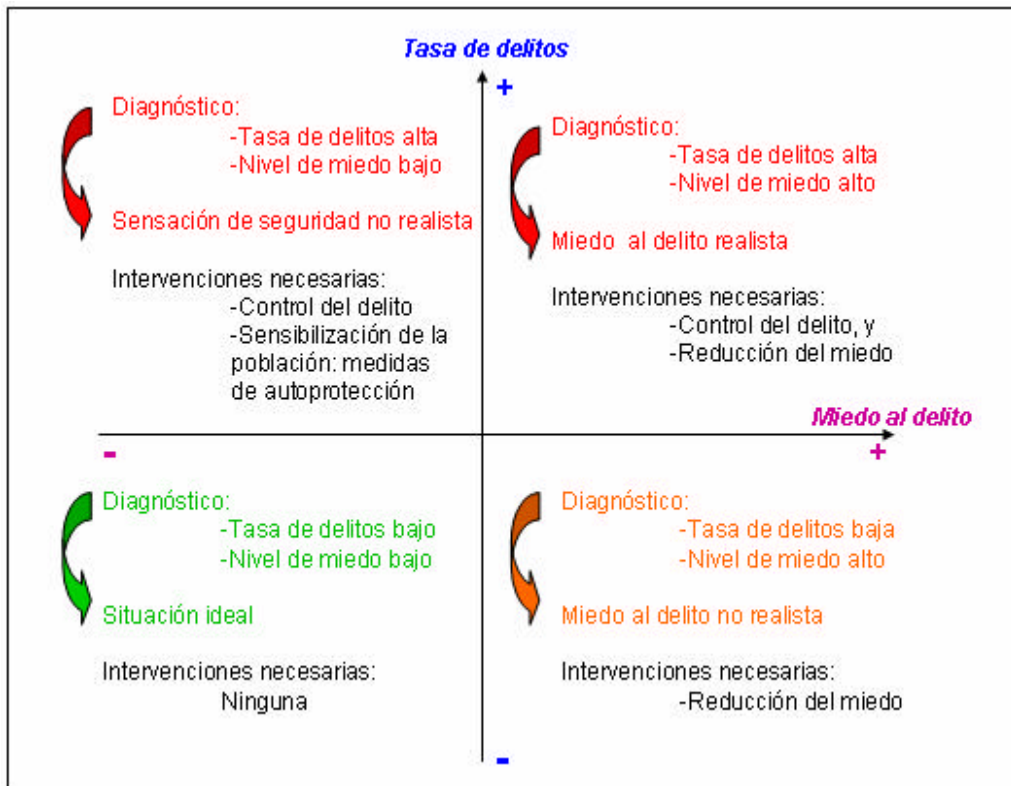


Figura 1. Situaciones resultantes de la combinación de distintos niveles de delito objetivo y miedo al delito

Una tasa de delitos alta es sin duda preocupante, ya que la integridad física y psíquica de los ciudadanos, así como sus propiedades, pueden verse comprometidas. Sin embargo, una tasa de seguridad objetiva razonablemente baja combinada con miedo al delito alto, también debe ser motivo de preocupación de las autoridades y requeriría su correspondiente intervención política, social y comunitaria, ya que las consecuencias -individuales y colectivas- del miedo al delito suponen una merma significativa en la calidad de vida urbana. Siguiendo a Hale (1995), algunas de las principales consecuencias del miedo al delito apuntadas por la investigación son: fractura del sentido de comunidad, abandono de los espacios públicos, actitudes favorables a políticas penales más punitivas, efectos psicológicos negativos a nivel individual y cambio de hábitos (adoptar medidas de seguridad, evitar transitar por ciertas zonas...). Identificar e intervenir sobre los antecedentes del miedo permitirá promover una mayor calidad de vida urbana.

Asimismo, el estudio científico, fiable y preciso del miedo al delito, ayudará a evitar el riesgo de tomar decisiones respecto a la seguridad basadas en percepciones alarmistas.

Con este planteamiento, el miedo al delito constituye un problema por sí mismo, relativamente independiente del diagnóstico sobre la delincuencia objetiva. Por tanto, la adecuada definición y medición de este fenómeno cobra una especial relevancia. Sin embargo, entre los investigadores no ha sido posible, hasta el momento presente, consensuar procedimientos y materiales comparables de medición.

2. Problemas en la definición y operacionalización del miedo al delito

La metodología más comúnmente empleada en este campo de estudio ha sido la de encuesta. Aunque también se han realizado estudios cualitativos con el objeto de profundizar en uno u otro aspecto del fenómeno, el empleo de cuestionarios aplicables a un número importante de sujetos no pierde vigencia, ya que ofrece ventajas como la posibilidad de diagnosticar el alcance del fenómeno y construir modelos explicativos generalizables a la población.

Los trabajos con metodología de encuesta han afrontado dos problemas que, hasta la fecha, no están completamente resueltos. El primero de ellos se refiere a una falta de acuerdo en la definición y operacionalización del miedo al delito, que han señalado numerosos autores, tal y como destacaba Hale (1995) en su revisión de la literatura. Ligado a éste, un segundo problema a la hora de abordar este objeto de estudio radica en el uso de medidas poco precisas, lo cual constituye una amenaza a la validez, tanto de conclusión estadística como de constructo.

Las implicaciones de estos dos problemas resultan a nuestro entender particularmente importantes, debido a que dificultan la comparación de resultados, y prácticamente imposibilitan análisis globales de distintos estudios, que con técnicas como el meta-análisis, podrían consolidar unas bases teóricas y empíricas de consenso.

Sin embargo, algunos interesantes trabajos han introducido recientemente novedades en la conceptualización y medición del miedo al delito, que sugieren que la metodología de encuesta, siempre que se preste especial cuidado al diseño y validación de instrumentos -y sin perder de vista los resultados de trabajos cualitativos- todavía es prometedora para profundizar en nuestra comprensión del miedo y de los factores que lo suscitan y mantienen (Farrall y Gadd, 2004; Farrall, 2004; Jackson, 2004 y 2005).

3. Evolución en la medición del miedo al delito

Un breve repaso a la evolución en la operacionalización del miedo al delito, puede clarificar las razones por las que las nuevas alternativas de medición suponen un avance en este campo de estudio. Siguiendo a Hale (1995), en el inicio de los estudios del miedo al delito, lo más común fue la utilización de la llamada “medida global”. Consistente en un único ítem en el que la formulación habitual fue similar a “¿Cómo de seguro se siente UD. caminando por su vecindario de noche?”. Sin embargo, como señalan Ferraro y Lagrange (1987), esta medida más bien provoca una respuesta de evaluación del riesgo de victimización por parte de los sujetos, planteando además una situación que puede ser inhabitual para muchos de ellos. Otras críticas aluden a la falta

de rigor que puede derivarse del establecimiento de conclusiones sobre una cuestión tan compleja tomando como base una pregunta tan simple (Kury y Ferdinand, 1999).

A pesar de estas y otras pertinentes críticas, mucho de lo que se ha asumido como cierto en relación al miedo al delito, tiene su base en la utilización de este tipo de medidas. Incluso algunos trabajos muy recientes, como expondremos más adelante, continúan empleando un único ítem para la medición de esta variable.

En estas circunstancias, la sofisticación de los instrumentos de medición de miedo al delito resultó imprescindible. La progresiva conciencia de que el miedo al delito es un concepto multidimensional derivó en el empleo de escalas. Algunas de ellas, tomando como base la reflexión de que el ítem único hacía referencia más a un miedo “anticipado” que a una experiencia concreta de miedo al delito ante la amenaza de la victimización (Garofalo, 1981) introdujeron tanto la “medida global” como medidas de miedo a delitos concretos. Esta tendencia ha ido incrementándose al tomar conciencia de que los distintos tipos de delito pueden suscitar diferentes niveles de miedo.

Por otro lado, aparecieron una diversidad de nuevas medidas que Fattah y Sacco (1989) clasifican en cognitivas, afectivas y comportamentales. Frecuentemente se combinaron varios tipos en una escala, como es el caso de medidas cognitivas y emocionales (Kury y Ferdinand, 1999). Estas opciones siguieron recibiendo críticas, y originando discusiones sobre si elementos cognitivos y comportamentales, deben ser incluidos en el constructo “miedo al delito”, como recientemente se sigue proponiendo (ver Gabriel y Greeve, 2003) o más bien se corresponden con antecedentes y consecuencias del miedo (por ejemplo, Warr, 1984 o Lavrakas, 1982).

En cualquier caso, pese a que la introducción de escalas supuso una mejora metodológica considerable, la deseable unidad de criterios entre los investigadores no tuvo lugar, y esa multiplicidad de operacionalizaciones -a las que hemos aludido brevemente- continuaron recibiendo críticas como la de Farrall *et al.* (1997). Estos autores apuntan a la posibilidad de que se produzca una sobre-estimación del nivel del miedo derivada del tipo de ítems empleados habitualmente, aportando otro elemento que debe ser considerado cuidadosamente si se pretende realizar una medición fiable del miedo al delito.

4. ¿Sobre-estimación del miedo al delito?

Una constante en la medición del miedo, durante el proceso de evolución de su medición por medio de encuestas, ha sido la formulación orientada a recoger la intensidad del miedo, preocupación, probabilidad, etc. Es decir, hemos preguntado a los sujetos por “cuánto miedo tienen” o “cuánto les preocupa” el convertirse en víctimas de delitos.

Recientemente Farrall y Gadd (2004) combinaron medidas de intensidad como las descritas, con medidas de frecuencia de episodios en los que se experimenta miedo al delito, en el último año. Encontraron que la exposición regular a niveles intensos de miedo no es muy común. Jackson (2004, 2005), optó por medir exclusivamente la frecuencia de experiencias de miedo, al considerar que las medidas de intensidad podrían estar causando una sobre-estimación del miedo al delito en la población,

además de contribuir a una concepción del miedo como atributo estable, y no como algo que varía según el tiempo, la localización y la situación. Las medidas de intensidad podrían estar siendo respondidas desde actitudes e inquietudes sobre los cambios sociales y el delito, y no desde experiencias concretas, que serían mejor retratadas a través de medidas de frecuencia. Según este autor, lo que subyace a este hallazgo son dos tipologías de miedo al delito, el *expresivo* y el *experiencial*.

Tomando en cuenta la problemática expuesta en relación a la conceptualización y medición del miedo, y la necesidad de avanzar en el empleo consensuado de medidas válidas y fiables, la propuesta de Jackson para la medición de la frecuencia de experiencias de miedo al delito la consideramos particularmente interesante. Este tipo de medida puede ofrecer ventajas a nivel metodológico, pero también respecto a su concepción del miedo al delito como un evento emocional, variable en función de las distintas situaciones que vive el sujeto que lo experimenta.

Los objetivos del presente trabajo se establecieron tomando en consideración la situación respecto a la conceptualización y operacionalización del constructo que dibuja este breve repaso a la literatura. Así, en primer lugar, se pretendió estudiar la situación actual en la investigación sobre miedo al delito, en lo referente a instrumentos para su medida por medio de metodología de encuesta; y en segundo lugar, proponer un instrumento que pueda servir como punto de partida para una medición precisa del constructo en población hispanohablante. Para llevar a cabo estos objetivos, se realizaron dos estudios: una revisión de instrumentos en estudios publicados entre 2004 y 2006, y un estudio empírico para analizar las propiedades del cuestionario diseñado por nosotros.

II. ESTUDIO 1: REVISIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN DEL MIEDO AL DELITO (2004-2006)

El objetivo de este estudio fue identificar y clasificar los instrumentos empleados para la medición del miedo al delito, en trabajos publicados entre enero de 2004 y diciembre de 2006, para finalmente evaluar la situación actual en el estudio de ese constructo con metodología de encuesta.

1. Método

Se realizó una búsqueda bibliográfica en bases de datos de publicaciones científicas, estableciendo como marco temporal los años 2004-2006. De este modo se pudo acceder a 35 artículos en los que se había operacionalizado de algún modo la variable "miedo al delito".

Se seleccionaron para este estudio los 27 trabajos que habían empleado metodología de encuesta. En el resto de casos, los investigadores habían optado por metodología cualitativa o estudios experimentales, por lo que fueron descartados al no corresponderse con el objetivo del estudio.

Una vez seleccionados los 27 trabajos mencionados, se analizaron las operacionalizaciones de la variable denominada “miedo al delito”, clasificando los estudios según el tipo de medida empleada.

2. Resultados

Las categorías en las que se clasificaron cada una de las operacionalizaciones empleadas, así como la frecuencia en cada categoría, pueden observarse en la tabla 1.

Tabla 1. Cuadro-resumen de los resultados de la revisión de instrumentos de medición de miedo al delito (2004-2006)

OPERALIZACIONES DE “MIEDO AL DELITO” en estudios 2004-2006			
Medida empleada	Estudios	Medida empleada	Estudios
Un único ítem	5	Conducta informada	1
“Medida global” y variaciones	5	Frecuencia de episodios de miedo a... una lista de delitos	2
Miedo a... una lista de delitos	7	Operacionalización como ansiedad	1
Preocupación por... una lista de delitos	4	Combinaciones de aspectos emocionales, cognitivos y conductuales	3
Medidas cognitivas	1		

Cinco trabajos emplearon un único ítem para medir el constructo (Miceli et al. 2004; Amerio y Roccatto, 2005; McCrea et al., 2005; Roh y Oliver, 2005; Soto, 2005). Una de las razones frecuentemente aducidas para el empleo de un único ítem es el realizar análisis secundarios de los datos obtenidos por otra institución, por ejemplo, encuestas de victimización. Se considera que el único ítem funciona como una medida aproximada del miedo al delito. En el caso del trabajo de Soto (2005), el ítem empleado es la cuestión de los barómetros del CIS en la que se les solicita a los ciudadanos que mencionen los tres problemas principales (existentes en España) que le afectan más, personalmente. Serrano y Vázquez (2007), en un trabajo que quedó fuera de esta revisión por su fecha de publicación, realizaron también análisis secundarios de los barómetros empleando este mismo ítem, aunque reconocen que se trata de una medida que representa de forma “un tanto imprecisa” el miedo al delito.

Respecto al uso de la formulación clásica de la “medida global” o variaciones de ella, cinco de los estudios recogidos optaron por ello. El estudio de McCrea et al. (2005), se incluyó también en esta categoría puesto que el único ítem que empleó es precisamente la medida global. Los otros cuatro estudios emplearon la medida global, combinándola con otros ítems similares. Así, Moore y Shepherd (2006) incluyeron también la medida en que el sujeto se siente seguro por la noche en su casa; Xu et al. (2005) emplearon la medida global, pero preguntando también por la sensación de

seguridad de día en el barrio, y en la propia casa; Spelman (2004) construyó cuatro ítems aplicando la formulación de la medida global al día y la noche, su propio bloque y el resto del barrio; y finalmente Logdberg (2004) empleó la medida global, pero incluyó también ítems sobre miedo a cuatro delitos.

La categoría con mayor frecuencia de estudios, fue aquella en la que el instrumento era una escala de medición del miedo a distintos delitos. En tres casos se retoman medidas ya empleadas por otros investigadores; así, Acierno et al. (2004) emplearon la escala propuesta por Ferraro y LaGrange (1992), y Caputo (2004) utilizaron la escala de Ferraro (1995), mientras que Beck y Travis (2004) optaron por una versión modificada de ese mismo instrumento. En el resto de estudios (Logdberg, 2004; Van-den-Bulck, 2004; Fetchenhauer, 2005; y San Juan et al., 2005) se emplearon asimismo escalas en las que los sujetos indicaron su nivel de miedo a ser víctimas de distintos delitos.

De modo muy similar a la categoría anterior, cuatro trabajos utilizaron una escala en la que se recogía la preocupación de los sujetos por ser víctimas de distintos delitos. Concretamente fueron los trabajos de Ditton et al. (2004), Salmi et al. (2004), Franzini et al. (2005), y Schafer et al. (2006).

Un único estudio empleó una medida exclusivamente cognitiva como operacionalización del miedo al delito: se trata del trabajo de Moller (2005) que solicita a los sujetos una estimación de la probabilidad de ser víctima de varios delitos.

De nuevo un único estudio optó por una medida centrada exclusivamente en conducta informada (Doran y Lees, 2005), en la que se inquirió a los sujetos sobre si evitan áreas concretas de la ciudad debido al miedo al delito, así como por la frecuencia y grado de esfuerzo que emplean para realizar esas conductas de evitación.

Hay una tercera categoría que sólo incluyó un estudio, y se trató de una inusual concepción del miedo al delito como ansiedad, utilizando un instrumento de medición de la ansiedad-estado (Fisher et al., 2004).

En dos casos encontramos estudios que incluyeron medidas de frecuencia de episodios de miedo al delito. Son los trabajos de Farrall y Gadd (2004) y de Doland y Peasgood (2006) que recogen la medida diseñada por los anteriores.

Para terminar, en la categoría de combinación de elementos emocionales, cognitivos y conductuales para la medición del miedo al delito, encontramos tres estudios. Pauwels y Pleysier (2005) emplearon tres ítems en los que los sujetos informaban de su conducta, y uno de tipo emocional; Sutton y Farrall (2005) combinaron elementos emocionales y cognitivos al preguntar a los sujetos por su miedo pero también por los pensamientos respecto a tres delitos; y finalmente, Vozmediano y San Juan (2006) optaron asimismo por una combinación de elementos cognitivos y emocionales.

3. Discusión

Los resultados de la revisión realizada ponen de manifiesto que, en la actualidad, se siguen empleando medidas muy diversas en los trabajos con metodología de encuesta que, a pesar de las evidentes diferencias conceptuales, son denominadas todas bajo el epígrafe de “miedo al delito”. Por tanto, puede afirmarse que la claridad semántica no

caracteriza, precisamente, a este campo de trabajo. Igualmente llamativo resulta el hecho de que todas las fases de la evolución en la medición del miedo al delito, desde el primer ítem empleado, están reflejadas en esta muestra de la investigación más actual. Queda justificada, por tanto, la preocupación por la fiabilidad y validez de las medidas hoy empleadas, puesto que persiste el empleo de medidas que vienen siendo criticadas desde hace años, aún cuando se empleen como “medidas aproximadas”.

De lo expuesto en la introducción de este trabajo, y de los resultados del primer estudio abordado, se deduce que es necesario avanzar en el empleo de instrumentos de fiabilidad y validez contrastadas; pero además, queda claro que alcanzar el consenso entre investigadores resultará clave para abordar con garantías el estudio científico del miedo al delito.

El segundo estudio que se presenta a continuación, representa el esfuerzo de los autores por aportar una herramienta, diseñada tomando en consideración las recomendaciones de los trabajos más recientes de los expertos en el campo; pero sobre todo, aspira a ser un punto de partida para el debate sobre la conceptualización y operacionalización del miedo al delito entre investigadores de nuestro país, que contribuya a avanzar en el camino del tan deseado consenso.

III. ESTUDIO 2: FRECUENCIA DEL MIEDO AL DELITO EN DISTINTOS ESCENARIOS URBANOS

En este estudio proponemos concebir el miedo al delito como la experiencia emocional ante la posibilidad de ser personalmente víctima de una serie de delitos; y operacionalizarlo como frecuencia de estas experiencias de miedo a una serie de delitos concretos, en un contexto espacio-temporal claramente fijado. Nuestras inquietudes, desde una perspectiva ambiental, incluyen también la posibilidad de conocer la frecuencia de estas experiencias en varios escenarios posibles. Estas consideraciones son las que guiaron el diseño del instrumento por parte de los autores.

El objetivo del estudio fue analizar las propiedades de este cuestionario para la medición de frecuencia de experiencias de miedo al delito, en muestra hispanohablante, que contempla diversos delitos, y varios escenarios posibles del miedo. La finalidad última de este trabajo es, además, contribuir en lo posible a la búsqueda de una operacionalización del constructo que evite los problemas ya descritos (falta de fiabilidad y validez, sobre-estimación) y fomentar la investigación y el debate para alcanzar la herramienta óptima. Herramienta que nos permita, con las mayores garantías posibles, diagnosticar el miedo al delito en la población –facilitando la toma de decisiones al respecto- y profundizar en el estudio de los factores que causan el miedo, y las consecuencias de estas experiencias de miedo.

1. Método

La muestra estuvo compuesta por 170 sujetos de dos países de habla hispana. Concretamente, 80 de ellos eran residentes en Perú, y 91 en España. El género estaba

equilibrado y la edad de los participantes osciló entre 18 y 75, siendo la media de 34 años.

Respecto a los materiales, como se ha mencionado, el cuestionario empleado fue diseñado *ad hoc* por los autores. Recoge la frecuencia de episodios de miedo a distintos delitos, en tres escenarios: el hogar, las calles del barrio de residencia, e Internet. El lapso de tiempo respecto al cual los sujetos han de juzgar la frecuencia de episodios de miedo es una semana. La razón para ello es la pretensión de detectar frecuencias de episodios de miedo lo bastante importantes para tener una relevancia en la vida diaria de los sujetos. La formulación final del instrumento puede observarse en la figura 2.

¿Con qué frecuencia, a lo largo de una semana, le preocupa ser víctima de los delitos que presentamos, tanto en su casa como fuera de ella, en su barrio?						
	Me preocupa que esto me ocurra en mi domicilio...			Me preocupa que esto me ocurra en la calle, portales, Parking, etc.		
	Nunca/ Casi nunca	1 o 2 veces por semana	Casi a diario / A diario	Nunca/ Casi nunca	1 o 2 veces por semana	Casi a diario / A diario
Atraco/robo						
Agresión física						
Agresión sexual						
				Me preocupa...		
				Nunca/ Casi nunca	1 o 2 veces por semana	Casi a diario / A diario
Apropiación de datos personales, robo o estafa en Internet						
Robo del vehículo / Robo en el vehículo						

Figura 2. Instrumento empleado en el estudio

El procedimiento seguido para la administración del cuestionario, consistió en la entrega del mismo a los sujetos junto con instrucciones escritas, para garantizar que las instrucciones recibidas fueran las mismas en todo caso. Una vez completados, los cuestionarios fueron recogidos por el equipo investigador para la realización de las pruebas psico-métricas cuyos resultados se presentan, con el objeto de determinar la estructura y fiabilidad del instrumento empleado.

2. Resultados

Para el análisis de la estructura del cuestionario, se recurrió a un análisis factorial de componentes principales con rotación varimax. Con una medida de adecuación muestral K-M-O de 0.756, se encontraron dos factores que explicaron el 62% de la varianza.

Estos dos componentes se denominaron “miedo a delitos contra la integridad” y “miedo a delitos contra la propiedad”. El primero de ellos agrupó a los ítems referentes a agresiones físicas y sexuales, en cualquier escenario; mientras que en el segundo se ubicaron los ítems referentes a atraco y/o robo, delitos en Internet, y robo de vehículo o en el vehículo. Los componentes y sus pesos pueden verse en detalle en la tabla 2.

Tabla 2. Componentes extraídos en el análisis de factorial y sus pesos

Componente: MIEDO A...			
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD		DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	
ITEM	PESO	ITEM	PESO
Agres. física en domicilio	0.69	Atraco/robo en domicilio	0.63
Agres. sexual en domicilio	0.75	Atraco/robo en calle	0.70
Agres. física en la calle	0.71	Apropiación de datos, robo o estafa en Internet	0.69
Agres. sexual en la calle	0.71	Robo de vehículo/en el vehículo	0.80

Otro de los indicadores de interés para el objetivo de nuestro trabajo, fue la fiabilidad de la escala, y en su caso, de las subescalas sugeridas por los resultados del análisis factorial. A este respecto, hay que reseñar que los índices de fiabilidad fueron altos, tanto para las dos subescalas como para la escala completa. En el caso de emplear “miedo a delitos contra la propiedad” como escala, la fiabilidad es de 0.75. En el caso de “miedo a delitos contra la propiedad”, de 0.74. Empleando la escala completa, el índice se eleva a 0.81.

3. Discusión

Respecto a la estructura y fiabilidad del cuestionario, la primera consideración sobre la que llamaremos la atención es que la fiabilidad resultó alta para el empleo de la escala completa, por lo que ésta puede ser utilizada con garantías para la medición de la frecuencia de episodios de miedo a delitos.

El análisis factorial sugiere que a la operacionalización del constructo presentada subyacen dos componentes, uno relacionado con los delitos contra la propiedad, y otro con los delitos contra la integridad. La fiabilidad adecuada en caso de emplear estos componentes como subescalas diferenciadas -en ambos casos la fiabilidad supera el 0.70- sugiere que puede optarse por esta vía, cuando sea adecuado para el objetivo del trabajo en cuestión. Este hallazgo era esperable, ya que resulta coherente desde el punto de vista teórico y a la vista de los resultados de otros trabajos. Frecuentemente se han encontrado estos dos aspectos del miedo en función del tipo de delito -denominados, en la literatura anglosajona, “personal crimes” y “property crimes”-, y se ha trabajado con uno y otro separadamente (ver, por ejemplo, el reciente trabajo de Schafer *et al.*, 2006). Encontrar, por tanto, que se reproduce dicho resultado, constitui-

ría una prueba de validez de constructo, que sugiere que con la escala propuesta se está retratando el mismo concepto que se ha pretendido operacionalizar con otros instrumentos; aunque pretendiendo, en este caso, superar algunas limitaciones de esos otros instrumentos.

Si bien los resultados resultan coherentes, y los índices son positivos, consideramos oportuno realizar dos consideraciones sobre la adecuación y garantías que ofrecen las pruebas estadísticas realizadas.

En primer lugar, se observó que el análisis de las propiedades de la escala resultó en cierta medida dificultado por uno de los elementos del diseño de la escala. Como se ha detallado en la descripción del instrumento, el plazo de tiempo para juzgar los episodios de miedo era de una semana, con el objetivo de detectar las frecuencias de miedo importantes, y por tanto, relevantes. En contextos en que la seguridad subjetiva sea media/alta, será frecuente, por tanto, obtener un alto porcentaje de respuestas en las que “nunca/casi nunca” se presentan estos miedos. Es el caso de la muestra española de este trabajo. Este resultado, positivo si se analiza desde la perspectiva del diagnóstico de la frecuencia del miedo al delito en la población, dificulta sin embargo el análisis de las propiedades del cuestionario, al disminuir la variabilidad. En este sentido, la muestra integrada por residentes en el Perú, facilitó el análisis debido a que una mayor frecuencia de experiencias de miedo generaba mayor variabilidad, posibilitando que las propiedades de la escala se pusieran de manifiesto.

En segundo lugar, pudiera aducirse que el tamaño muestral (N=171), no excesivamente elevado, podría suponer una dificultad para la fiabilidad del análisis factorial realizado. La fiabilidad de un análisis de este tipo en relación al tamaño de la muestra, puede establecerse de varias maneras. Tradicionalmente, el criterio más comúnmente empleado ha sido fijar un número de sujetos mínimo por ítem incluido en el análisis. Recientemente, el trabajo de McCallum et al. (1999) mostró que la importancia del tamaño de la muestra es mayor cuando las comunalidades son bajas. En el caso de comunalidades alrededor de 0.5, con pocos factores y pocos ítems en cada factor, entre 100 y 200 sujetos serían suficientes. Nuestro estudio cumple adecuadamente esas condiciones. Otra alternativa para establecer si el tamaño muestral es adecuado es la medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación muestral. Como se indica en los resultados, el K-M-O en este caso es de 0.756; entre 0.7 y 0.8 se considera que es un buen resultado (Hutcheson y Sofroniou, 1999). Por tanto, puede justificarse con dos criterios distintos, que el número de sujetos de la muestra es suficiente, en este caso, para llevar a cabo el análisis factorial con garantías.

Finalmente, cabe hacer una reflexión sobre la introducción en el instrumento de distintos escenarios (hogar, calles del barrio, Internet) coherente con la perspectiva psico-socio-ambiental con que se abordó el trabajo. El análisis factorial puso de manifiesto que para la estructuración de los miedos, el elemento clave resultó ser el tipo de delito, concretamente la diferenciación entre los delitos que afectan a la integridad de las personas y los que no lo hacen. Sin embargo, consideramos que la diferenciación de escenarios puede resultar muy interesante a la hora de realizar un diagnóstico del miedo en una población determinada. Conocer la diferencia de frecuencia de

miedos, en las calles frente al propio hogar, resultará sin duda de interés tanto para la investigación como para la toma de decisiones. Por ejemplo, en otro trabajo señalamos, tras llevar a cabo esta comparativa de escenarios, que si bien el hogar fue percibido como un lugar más seguro que las calles, podría estar perdiendo progresivamente su condición de refugio frente al delito, particularmente en lo que se refiere al robo residencial (Vozmediano *et al.*, 2006). Respecto al escenario virtual, Internet, si bien se agrupa en los resultados coherentemente con otros delitos contra la propiedad, resulta tener una comunalidad menor que el resto de ítems en ese componente. Esta ligera discrepancia con el resto del factor, pudiera deberse a que la formulación del ítem haya sido demasiado general. Sería muy interesante, por tanto, explorar qué ocurriría al introducir los diversos delitos que pueden ocurrir en Internet separadamente.

IV. CONCLUSIONES

El primer estudio de los presentados, refleja con claridad el momento presente en la investigación del miedo al delito, en lo que a conceptualización y operacionalización se refiere. La falta de consenso a la hora de definir y escoger entre las alternativas de medida que la literatura nos ofrece, hace que se perpetúen en la actualidad problemas de validez que pueden ser superados, escogiendo –o en su caso, diseñando- instrumentos que ofrezcan mayores garantías. En este sentido, los trabajos más recientes que pretenden evitar la sobre-estimación y medir de modo simple, pero preciso, el miedo al delito, son particularmente interesantes y, a juicio de los autores, constituyen una aportación que debe tenerse en cuenta para el diseño de instrumentos adecuados en nuestro idioma.

En lo que se refiere al cuestionario presentado en el segundo estudio, entendemos que presenta una estructura coherente y justificada desde el punto de vista teórico. Recomendaríamos su uso como escala completa, comprobando la fiabilidad y estructura que presenta el instrumento en cada estudio concreto. En función del objetivo del estudio, existe la posibilidad del empleo de las dos subescalas, aunque sería muy adecuado llevar a cabo un análisis factorial confirmatorio para ratificar la idoneidad de esa decisión, llegado el caso. Respecto a la muestra, consideramos que los resultados aquí expuestos quedan suficientemente avalados con los indicadores considerados, sin embargo, la confirmación de las propiedades de la escala con una muestra mayor sigue siendo recomendable, y esta tarea está siendo llevada a cabo.

El diseño y análisis cuidadosos de un instrumento para la medición de frecuencia de episodios de miedo al delito era el objetivo del segundo estudio. Pensamos que el objetivo queda cumplido, en la medida en que se han tenido en consideración las críticas y reflexiones de solventes autores en relación a las características que debe tener un instrumento como éste. Además, se han presentado pruebas psico-métricas para avalar que las propiedades de la escala son adecuadas. Por tanto, ofrecemos a los investigadores una propuesta para medición de miedo al delito con muestra hispanohablante que pretende evitar ciertos problemas metodológicos habituales, y fomentar la investigación y el debate en busca del consenso respecto a la definición del constructo.

En todo caso, somos conscientes de que este esfuerzo constituye sólo un paso más en un proceso de búsqueda de la herramienta idónea para el estudio del miedo al delito en nuestro país.

El objetivo último de la medición precisa y fiable de este fenómeno será, por un lado, diagnosticar con garantías científicas la frecuencia de estos miedos en la población, lo que constituirá un elemento importante en la toma de decisiones en el campo de la seguridad ciudadana; y por otro, disponer de una alternativa de medida adecuada para estudiar el miedo al delito en relación con otros constructos, y así detectar tanto sus antecedentes como las consecuencias que acarrea entre la población. En este sentido, son futuras líneas de trabajo contrastar algunos de los modelos explicativos del miedo al delito existentes, empleando esta escala, así como profundizar en las consecuencias de estas experiencias de miedo al delito en la vida diaria de los ciudadanos, especialmente de zonas urbanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acierno, R., Rheingold, A. A., Resnick, H. S., & Kilpatrick, D. G. (2004). Predictors of fear of crime in older adults. *Journal of Anxiety Disorders, 18*, 385-396.
- Amerio, P. & Roccató, M. (2005). A predictive model for psychological reactions to crime in Italy: An analysis of fear of crime and concern about crime as a social problem. *Journal of Community & Applied Social Psychology, 15*, 17-28.
- Beck, V. S. & Travis, I. I. I. (2004). Sex offender notification and fear of victimization. *Journal of Criminal Justice, 32*, 455-463.
- Caputo, A. A. (2004). Citizen Coping with Community Notification of Released Sex Offenders. *Behavioral-Sciences-and-the-Law, 22*, 239-252.
- Ditton, J., Chadee, D., Farrall, S., Gilchrist, E., & Bannister, J. (2004). From imitation to intimidation - A note on the curious and changing relationship between the media, crime and fear of crime. *British Journal of Criminology, 44*, 595-610.
- Dolan, P. & Peasgood, T. (2006). Estimating the Economic and Social Costs of the Fear of Crime. *British Journal of Criminology, 47*, 121 - 132.
- Doran, B. J. & Lees, B. G. (2005). Investigating the spatiotemporal links between disorder, crime, and the fear of crime. *Professional Geographer, 57*, 1-12.
- Farrall, S., Bannister, J., Ditton, J., & Gilchrist, E. (1997). Questioning the measurement of the 'fear of crime' - Findings from a major methodological study. *British Journal of Criminology, 37*, 658-679.
- Farrall, S. & Gadd, D. (2004). The frequency of the fear of crime. *British Journal of Criminology, 44*, 127-132.
- Farrall, S. (2004). Evaluating Crime Fears: A Research Note on a Pilot Study to Improve the Measurement of the 'Fear of Crime' as a Performance Indicator. *Evaluation:-The-International-Journal-of-Theory,-Research-and-Practice, 10*, 493-502.
- Fattah, E. A. & Sacco, V. F. (1989). *Crime and Victimization of the Elderly*. New York: Springer-Verlag.
- Ferraro, K. F. (1995). *Fear of crime: Interpreting Victimization Risk*. Albany, NY: SUNY Press.

- Ferraro, K. F. & Lagrange, R. (1987). The Measurement of Fear of Crime. *Sociological Inquiry*, 57, 70-101.
- Ferraro, K. F. & Lagrange, R. L. (1992). Are Older-People Most Afraid of Crime - Reconsidering Age-Differences in Fear of Victimization. *Journals of Gerontology*, 47, S233-S244.
- Fetchenhauer, D. (2005). How to explain gender differences in fear of crime: Towards an evolutionary approach. *Sexualities, Evolution and Gender*, 7, 95-113.
- Fisher, S., Allan, A., & Allan, M. M. (2004). Exploratory study to examine the impact of television reports of prison escapes on fear of crime, operationalised as state anxiety. *Australian Journal of Psychology*, 56, 181-190.
- Franzini, L., Caughy, M., Spears, W., & Esquer, M. E. F. (2005). Neighborhood economic conditions, social processes, and self-rated health in low-income neighborhoods in Texas: A multilevel latent variables model. *Social Science & Medicine*, 61, 1135-1150.
- Gabriel, U. & Greve, W. (2003). The psychology of fear of crime - Conceptual and methodological perspectives. *British Journal of Criminology*, 43, 600-614.
- Garofalo, J. (1981). The Fear of Crime - Causes and Consequences. *Journal of Criminal Law & Criminology*, 72, 839-857.
- Hale, C. (1995). Fear of crime: A review of the literature. *International-Review-of-Victimology*, 4, 79-150.
- Hutcheson, G. & Sofroniou, N. (1999). *The multivariate social scientist: introductory statistics using generalized models*. London: Sage.
- Jackson, J. (2004). Experience and expression - Social and cultural significance in the fear of crime. *British Journal of Criminology*, 44, 946-966.
- Jackson, J. (2005). Validating New Measures of the Fear of Crime. *International Journal of Social Research Methodology*, 8, 297-315.
- Kury, H. & Ferdinand, T. (1999). Miedo al delito, tamaño de la población, salidas a la calle y actitudes hacia la policía. Resultados alemanes. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª época, 3, 209-292.
- Lavrakas, P. J. (1982). Fear of Crime and Behavioral Restrictions in Urban and Suburban Neighborhoods. *Population and Environment*, 5, 242-264.
- Logdberg, B. (2004). Schizophrenia, neighbourhood, and crime. *Acta-Psychiatrica-Scandinavica*, 110, 92-97.
- MacCallum, R. C., Widaman, K. F., Zhang, S., & Hong, S. (1999). Sample Size in Factor Analysis. *Psychological Methods*, 4, 84-99.
- McCrea, R., Shyy, T. K., Western, J., & Stimson, R. J. (2005). Fear of crime in Brisbane - Individual, social and neighbourhood factors in perspective. *Journal of Sociology*, 41, 7-27.
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea)*, 05-03, 03:1-03:21. Disponible en: <http://criminnet.ugr.es/recpc/05/recpc05-03.pdf>
- Miceli, R., Roccato, M., & Rosato, R. (2004). Fear of crime in Italy - Spread and determinants. *Environment and Behavior*, 36, 776-789.
- Moller, V. (2005). Resilient or resigned? Criminal victimisation and quality of life in South Africa. *Social Indicators Research*, 72, 263-317.
- Moore, S. & Shepherd, J. P. (2006). The cost of fear: shadow pricing the intangible costs of crime. *Applied Economics*, 38, 293-300.

- Pauwels, L. & Pleysier, S. (2005). Assessing Cross-Cultural Validity of Fear of Crime Measures through Comparisons between Linguistic Communities in Belgium. *European Journal of Criminology*, 2, 139-159.
- Roh, S. & Oliver, W. M. (2005). Effects of community policing upon fear of crime - Understanding the causal linkage. *Policing-An International Journal of Police Strategies & Management*, 28, 670-683.
- Salmi, S., Gronroos, M., & Keskinen, E. (2004). The role of police visibility in fear of crime in Finland. *Policing-An International Journal of Police Strategies & Management*, 27, 573-591.
- San Juan, C., Vergara, A., & Germán, I. (2005). Propiedades psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 3. Disponible en Internet: <http://www.criminologia.net/contenidos/revistaContenido/revista3.aspx>
- Schafer, J. A., Huebner, B. M., & Bynum, T. S. (2006). Fear of crime and criminal victimization: Gender-based contrasts. *Journal of Criminal Justice*, 34, 285-301.
- Schweitzer, J. H., Kim, J. W., & Mackin, J. R. (1999). The impact of the built environment on crime and fear of crime in urban neighborhoods. *Journal of Urban Technology*, 6, 59-73.
- Serrano Gómez, A. & Vázquez González, C. (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de linseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid: Edisofer, S.L.
- Soto Navarro, S. (2005). *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea)*, 07-09, 09:1-09:46. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-09.pdf>
- Spelman, W. (2004). Optimal Targeting of Incivility-Reduction Strategies. *Journal-of-Quantitative-Criminology*, 20, 63-88.
- Sutton, R. M. & Farrall, S (2005). Gender, socially desirable responding and the fear of crime - Are women really more anxious about crime? *British Journal of Criminology*, 45, 212-224.
- Van Dijk, J. J. M., Manchin, R., Van Kesteren, J., Nevala, S., & Hideg, G. (2005). The Burden of Crime in the EU. Research Report: A Comparative Analysis of the European Crime and Safety Survey (EU ICS) 2005. Disponible en Internet: http://www.europeansafetyobservatory.eu/euics_rp.htm
- Van-den-Bulck, J. (2004). Research Note: The Relationship between Television Fiction and Fear of Crime: An Empirical Comparison of Three Causal Explanations. *European-Journal-of-Communication*, 19, 239-248.
- Vozmediano, L. & San Juan, C. (2006). Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del Miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica [en línea]*, 4.
- Vozmediano, L., San Juan, C., & Espinosa, A. (2006). Estimación del miedo al delito y escenarios de conducta: un estudio en la CAPV y Perú. In J.A.Corralliza, J. Berenguer, & R. Martín (Eds.), *Medio Ambiente, Bienestar Humano y Responsabilidad Ecológica*. Madrid: Editorial Resma.
- Warr, M. (1984). Fear of Victimization - Why Are Women and the Elderly More Afraid. *Social Science Quarterly*, 65, 681-702.
- Xu, Y. L., Fiedler, M. L., & Flaming, K. H. (2005). Discovering the impact of community policing: The broken windows thesis, collective efficacy, and citizens' judgment. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 42, 147-186.